



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante	Beatriz Elena Mosquera López
Demandada	Hernando José Mesa Jaramillo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021-00069-00
Decisión	Requerimiento parte demandante

Previo a resolver sobre la petición de requerir a los representantes legales de las entidades INVERANGELES Y GRUPO BIOS, se servirá la parte demandante informar quien es el perito que realizará el peritazgo y que el mismo sustente porque requiere para realizar un avalúo de unas acciones la exhibición de todos los documentos que se piden en el memorial, dado que ello no corresponde al decreto probatorio que se realizó en la respectiva audiencia de inventarios y avalúos.

El perito deberá especificar concretamente que documentos requiere para el respectivo avalúo y cuales no le fueron facilitados por los representantes legales.

NOTIFÍQUESE

3